

En Gaceta Oficial 42.101: Suspenden por seis meses más el pago de cánones de arrendamiento de inmuebles

El gobierno de la revolución suspendió por seis meses más el pago de cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y vivienda.

La decisión obedece al decreto N° 4.577 publicado en la Gaceta Oficial 42.101 del pasado miércoles 7 de abril de 2021.

Según lo establecido en el artículo 1°, la medida se debe como fin de aliviar la situación económica de los arrendatarios por efecto de la pandemia del Covid-19.

Con información de Caraota Digital